

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 11.300

Suscripción en Córdoba... } Por un mes..... 2 Pesetas.
Fuera de Córdoba..... } Por trimestre.. 5,50 "
} Por un mes..... 2,50 "
} Por trimestre.. 7 "

MARTES 26 DE ABRIL DE 1887.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVIII.

Cortes.

SENADO.

En la sesión del día 22, fué apoyada y tomada en consideración una proposición de ley del señor García Martínez, prolongando una carretera hasta la estación de Huete.

Admitido por la comisión un artículo adicional del señor Torre Villanueva, que debía ser el 16, del proyecto de ley de asociaciones, quedó aprobado sin discusión.

Sin debate se aprobaron los artículos 17 y 18.

El señor Maluquer preguntó si en el período electoral podían las autoridades gubernativas suspender las asociaciones.

Contestó negativamente el señor Romero Girón y se probó el art. 19.

También se aprobó sin debate un artículo adicional.

La comisión no admitió una enmienda del señor Betancourt pidiendo que la nueva ley se hiciera extensiva á Cuba y Puerto-Rico.

El señor Betancourt la apoyó, refiriendo la historia política de Cuba, para sacar la conclusión de que gobernar la isla por decretos y no por leyes, crea situaciones anómalas, disturbios y mayores males, y que no se ha cumplido la promesa, consignada en las Constituciones, de que se regiría por leyes especiales.

El señor ministro de Ultramar contestó que los diputados y senadores de las Antillas tienen los mismos derechos y las mismas iniciativas que los demás; que el gobierno ha llevado muchas leyes á Ultramar, en cumplimiento de las promesas hechas, sin poder inculpar ni al partido conservador ni al liberal; que la ley que se discutía se ha redactado pensando en las necesidades de la Península y no en las de las Antillas, cuyos representantes tienen la iniciativa necesaria para que se legisle para ellas; que Cuba y Puerto-Rico no se rigen por decretos, sino por la Constitución, por la ley del matrimonio civil, por la de reuniones y otras varias.

El señor marqués de Muros dijo que cuando se apliquen á las Antillas leyes modificadas, el señor ministro de Ultramar tenía el deber de presentar á las Cortes el correspondiente proyecto de ley.

El señor Romero Girón manifestó que la comisión no tenía que rebatir argumento alguno contra el proyecto de ley de asociaciones.

El señor Presidente del Consejo dijo que las leyes para Ultramar deben hacerse como las de la Península, pero la Constitución, altamente previsora, conociendo nuestra vida parlamentaria, dispone, para bien de las Antillas, que puedan aplicarse allí las de la Península, y solo se modifican atendiendo á las distintas condiciones de uno y otro país.

El señor Betancourt dijo que el procedimiento mejor y mas rápido es el aprobar su artículo adicional que hace extensiva la ley á Cuba y Puerto-Rico.

El señor Presidente del Consejo declaró que no tenía inconveniente en que al redactarse un proyecto de ley general se desarrollaran en artículos adicionales las modificaciones convenientes para su aplicación á Cuba y Puerto-Rico, y dió palabra de hacerlo en lo sucesivo aunque lo crea peor para los cubanos.

El señor Betancourt aceptó la oferta con gratitud y retiró su enmienda, con lo que terminó la discusión del proyecto de asociaciones.

Sin debate se aprobaron varios dictámenes mixtos relativos á carreteras.

CONGRESO.

En la sesión del día 22 leyó el señor ministro de la Guerra los proyectos militares.

El señor general Daban pregunta si para hacerse los pagos á los licenciados de Ultramar ha de preceder el ajuste individual con la intendencia militar.

Contesta el señor ministro de la Guerra que segun los reglamentos y las prácticas la administración ha de liquidar esos ajustes con los cuerpos y no con el Estado.

El señor Sanchez Campomanes desea saber si el señor ministro de la Guerra se ha enterado ya de los estatutos y fines de la asociación M. M.

Contesta lacónicamente el señor ministro de la Guerra que sigue enterándose y que cuando termine de enterarse dará la contestación.

Por 129 votos es elegido cuarto vicepresidente, en sustitución del diputado general Reina, el diputado conservador señor Cárdenas (don José).

Se reanuda el debate sobre el jurado.

El señor Rosell, de la comisión, contestó al señor Domínguez, á hizo cumplida defensa del proyecto como institución de derecho, garantía política é instrumento de cultura.

Rectifican los señores Domínguez y Rosell.

Seccion oficial.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta señalada para el día 24 de Marzo último, con objeto de enajenar por este medio el pulsómetro y caldera de vapor adquirida para las obras que se han ejecutado en los jardines del paseo de la Agricultura, y que sin aplicación existen en los mismos, anunciase de nuevo la celebración de aquel acto, que habrá de verificarse en estas Casas Consistoriales el viernes 13 de Mayo de 1887, á las dos de su tarde, ó á las tres si el día de 650 y 2.650 pesetas que asciende la valoración útil, y con arreglo á lo que desde luego se hallan en el Secretario del Municipio.

Las proposiciones serán de personas que tengan capacidad legal para contratar, en pliegos cerrados, á los que más de la cédula de pago que acredite haber consignado en los dos municipales una suma de 100 del valor asignado para adquirir, ó para comprar, en su caso, estendiéndose á la clase 11.ª (de una vez) al siguiente.

MODELO.

Don F. de T. vecino de... como justifico con la cédula personal que acompaño, entiendo del justiprecio que se enagena un pulsómetro y caldera de vapor que de la propiedad del Excmo. Ayuntamiento existen en los jardines de esta capital, por los que se pagan (por letra) tantos pesetas (suma de tantas pesetas) (Fecha y firma) Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen intervenir en la expresada adquisición.

Córdoba 20 de Abril de 1887.—J. R. Sanchez.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—El dictamen de la comisión del Senado sobre el proyecto de ley de derechos pasivos á los maestros y maestras, es el siguiente:

Artículo 1.º Los maestros y maestras de enseñanza pública de provincias que desde 1.º de Enero de 1888, con arreglo á la presente ley, de igual manera que las viudas obtendrán derecho á pensión y á orfandad los hijos legítimos de aquellos que hubiesen sido jubilados ó fallecidos en el ejercicio de su profesión. Este derecho se reconoce á los hijos varones menores de 16 años y á las hijas solteras.

Los actuales maestros y maestras, que careciendo de título ó certificado de aptitud contasen 15 años de servicios en la enseñanza pública á la fecha de esta ley, obtendrán los mismos derechos. En lo sucesivo solo podrán considerarse á los que posean título profesional de maestro desde el día en que lo acrediten.

Art. 2.º El reglamento para la ejecución de esta ley determinará las condiciones de la declaración de derechos pasivos con sujeción estricta á las siguientes bases:

1.ª La escala de las jubilaciones se establecerá con arreglo á los periodos de 20, 25, 30 y 35 años de servicio.

2.ª No habrá jubilación superior á 2.000 pesetas, y en ningún caso excederá de las cuatro quintas partes del sueldo regulador.

Y 3.ª Las pensiones de viudedad y orfandad consistirán en dos tercios de la jubilación que hubiera correspondido al finado.

Art. 3.º Los fondos para atender al pago de estas jubilaciones y pensiones, serán: 1.º Una subvención que el gobierno consigne cada año en los presupuestos generales del Estado, la cual no bajará de 125.000 pesetas. 2.º El 10 por 100 de la suma total á que ascienda el presupuesto del material de enseñanza de las escuelas de instrucción primaria. 3.º El producto de los haberes personales correspondientes á las escuelas vacantes, hasta el nombramiento de los interinos. 4.º El importe de la mitad de los sueldos asignados á los maestros que sirvan interinamente en las escuelas públicas, siempre que su dotación exceda de 1.000 pesetas anuales. 5.º El importe del descuento de 3 por 100 sobre el sueldo de los maestros, maestras y auxiliares comprendidos en el art. 1.º que gozan de los beneficios de esta ley.

El gobierno, oyendo á la junta que se crea por el art. 5.º, y en vista de los resultados obtenidos cada cinco años, reducirá el anterior descuento á la suma que considere necesaria; pero solo será responsable del pago de estas atenciones hasta donde alcancen los fondos consignados en esta ley.

Art. 4.º Las juntas provinciales de instrucción pública recaudarán desde el próximo año económico de 1887-88 las cantidades que se determinan en los párrafos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del artículo 3.º, y las depositarán en cuenta corriente de transferencia en el Banco de España ó en sus sucursales.

Art. 5.º Se crea una junta central de derechos pasivos del magisterio de instrucción primaria, á la cual corresponderá: el cobro de la subvención del Estado, la declaración de los referidos derechos, la administración de los fondos, su distribución y la ordenación de pago de jubilaciones y pensiones en los puntos que considere necesarios.

Nombrará la junta el ministro de Fomento y se compondrá de un presidente que sea ex-ministro, un vicepresidente, que lo será el director de Instrucción pública, y de nueve vocales, uno consejero de Instrucción, otro de la Junta de pensiones civiles, otro del Consejo del Banco de España, otro que sea jefe administrativo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, otro que sea ó haya sido rector de Universidad, otro que sea ó haya sido director de Escuela Normal, dos maestros de escuela pública residentes en Madrid, y un vocal secretario, que lo se-

rá el jefe del negociado de primera enseñanza de la dirección general.

Serán honoríficos los anteriores cargos y se abonará el tiempo de su desempeño como hecho en el servicio del Estado. Los individuos de esta junta percibirán 25 pesetas, en concepto de dietas de asistencia, cuyo importe se pagará con cargo al presupuesto del ministerio de Fomento, sin que el total pueda exceder del valor de 12000 pesetas anuales.

El reglamento fijará la plantilla del personal auxiliar, y el local para oficinas lo facilitará gratuitamente el ministerio de Fomento.

Art. 6.º Las jubilaciones y pensiones serán satisfechas trimestralmente, por nóminas que formarán las juntas provinciales de instrucción pública, las cuales rendirán cuenta documentada por trimestres de los ingresos realizados y de los pagos hechos con aplicación á este servicio.

Art. 7.º La junta central examinará estas cuentas y publicará en los meses de enero y julio de cada año, el resumen general del semestre anterior y una Memoria del resultado de sus gestiones.

Art. 8.º La junta depositará en el Banco de España en cuenta corriente de transferencia, las cantidades excedentes.

Ar. 9.º La junta queda autorizada para admitir los donativos ó legados en dinero ó efectos públicos, con destino al fondo que se crea por el art. 3.º

Art. 10. Si cualquiera de los causahabientes falleciere antes de cumplir los veinte años de servicio, se devolverán á su viuda ó hijos las cantidades que hubiera abonado por razon del descuento de su sueldo, y en caso de no existir aquellos, quedarán á beneficio del fondo general.

Art. 11. El ministro de Fomento queda encargado de la ejecución de esta ley, y de publicar el reglamento correspondiente.

—Las proyectadas reformas militares leídas por el ministro de la Guerra, general Cassola, en el Congreso, son las siguientes:

PROYECTO DE LEY CONSTITUTIVA. Se divide en nueve capítulos que comprenden todas las materias de carácter orgánico, y que son por su orden las siguientes:

Disposiciones generales.—En este capítulo se contienen todas las disposiciones respecto á la alta administración del ejército. Se dispone que el Consejo Supremo de la Guerra conozca solo de los asuntos judiciales, pasando lo gubernativo á una sección determinada de la junta consultiva. Contiene además todo cuanto se refiere á la división administrativa, y otras varias disposiciones.

Reclutamiento y reemplazo.—Se establece el principio del servicio general obligatorio, se dictan las disposiciones encaminadas á poderlo implantar sin violencia y de manera que produzca prácticos

— 268 —

lar, que nunca entrará en mi mente la idea de debilitar sus derechos, de discutir sus sentencias, de subordinar sus deberes. El honor, en su carácter indefinido, es superior, en cierto modo, á la ley y á la moral: el honor no se discute, se siente. Es una especie de religión. Si no tenemos ya la manía de las cruzadas, conservemos, al menos, la del honor!

Por lo demás, si se reflexiona bien, no hay sentimiento alguno profundamente arraigado en el alma humana que no se halle sancionado por la razón. En último resultado, mas vale una muchacha ó una muger sola en el mundo, que protegida por un hermano ó por un marido deshonrado.

Aguardaba de un momento á otro el mensaje de Mr. de Bellavan. Me disponía á ir á buscar al recaudador de la población vecina, que es un oficial joven herido en Crimea, y á reclamar su auxilio, cuando llamaron en la puerta de mi habitación. El mismo Mr. de Bellavan fué quien entró. Su semblante es-

— 269 —

presaba, con un aspecto leve de embaraço, una especie de bondad franca y alegre.

—Caballero, me dijo mientras yo le miraba con una sorpresa muy marcada, doy en este momento un paso bastante irregular; pero, á Dios gracias, tengo hojas de servicios que ponen mi valor al abrigo de toda sospecha. Por otra parte, esta noche tengo motivos para experimentar una alegría que no deja en mi corazón lugar alguno para la hostilidad ni el rencor. En fin, obedezco á órdenes que deben serme mas sagradas que nunca. En resómen, vengo, á tenderos la mano.

Le saludé con gravedad y tomé su mano.

—Ahora, añadió sentándose, héme ya muy satisfecho y tranquilo para desempeñar mi embajada. Hace poco, y en un momento de distracción, Mad. Laroque os dió algunas instrucciones que seguramente no os correspondían de ningún modo. Vuestra susceptibilidad se alarmó con justicia, lo reconocemos, y

— 272 —

prueba de verdadera sagacidad. Dijisteis que si madama Laroque no habia de ser completamente feliz conmigo, tampoco seria desgraciada. Pues bien: el profeta Daniel no hubiera podido hablar mejor. La verdad es que esa querida niña no seria completamente feliz con nadie, puesto que en el mundo entero no encontraría un marido que le hablase en verso desde por la mañana hasta por la noche.... ¡No le hay! No soy de ese calibre mas qua cualquiera otro, lo confieso; pero como tambien me dispensásteis la honra de decirlo, soy un hombre amable y galante. Verdaderamente, cuando nos conocemos con mas intimidad, no lo dudareis. No soy malvado, sino un buen muchacho... A la verdad, tengo defectos... y sobre todo los he tenido! Me han gustado las mugeres bonitas... eso no puedo negarlo! Pero, ¡pardiez! es la mejor prueba de que tiene uno buen corazón. Por lo demás, héme ya llegado al puerto... y aún debo decir que me alegro en extremo, porque, acá para entre nosotros,

— 265 —

de cólera, se equivocaron. De seguro que las palabras insultantes que acababan de caer sobre mi de una boca tan bella, tan amada y tan cruel habian hecho penetrar el frio de la muerte hasta en lo mas recóndito de mi corazón, y dudo que una hoja de acero, al penetrar profundamente en mis carnes, me hubiese causado peor sensación, pero nunca estuve tan sereno. El timbre que suele usar Mad. Laroque para llamar á sus criados estaba sobre una mesa al alcance de mi mano: apoyé el dedo en él y le hice sonar con fuerza. En seguida entró un lacayo y le dije:

—Creo que Mad. Margarita tiene que daros órdenes.

Al oír estas palabras que habia escuchado con una especie de estupor, la joven hizo violentamente un ademán negativo con la cabeza y despidió al criado. Yo sentía vehementes deseos de salir de aquel salón, en el que me estaba ahogando; pero no podia retirarme ante la actitud provocativa que entonces ostentaba Mr. de Bellavan.

resultados, conteniendo todos aquellos preceptos que han de constituir la masa de combatientes.

Ingreso en el ejército.—En esta parte de la ley se marca que en el ejército solo se puede ingresar como soldado para las clases de tropa, y respecto á los oficiales, todos tienen que haber acreditado su suficiencia y obtenido la aprobación de estudios en las Academias, habiendo pasado ántes por la General. Los cuerpos auxiliares necesitan de la oposición. Se establece la forma y manera en que han de subsistir las clases y el tiempo limitado de su servicio.

Organización del ejército.—El capítulo que trata de este asunto está consagrado á la organización del ejército en general, subdividiéndose esta en la especial de cada arma, instituto ó centro.

Derechos y deberes de los generales, jefes y oficiales.—Se preceptúa las atribuciones propias de cada empleo, todos los derechos que les asisten, se fijan también sus deberes y obligaciones respecto del ejército, de los deberes públicos y del buen nombre y estimación social.

Ascensos y recompensas en tiempo de paz.—Los ascensos en tiempo de paz serán en todas las armas é institutos por antigüedad sin defecto, hasta el empleo de coronel, que se considera término de la carrera. Los oficiales generales y sus asimilados, serán de elección del gobierno dentro de condiciones que se determinan. Las recompensas en tiempo de paz serán cruces pensionadas, cruces sencillas y menciones honoríficas; quedan prohibidos los grados y sobregrados.

Ascensos y recompensas en tiempo de guerra.—En tiempo de guerra están abiertas todas las escalas, dentro de su respectiva arma é instituto. Las recompensas por méritos de guerra consistirán en empleos inmediatos, ingreso á la cabeza de la escala, cruz pensionada con pensión vitalicia, cruz pensionada con diferencia del empleo inmediato, hasta que se obtenga: cruces del Mérito Militar y menciones honoríficas.

Escala de reserva del estado mayor general de los jefes, oficiales é inutilizados.

—Se fijan las edades del pase á la reserva de los generales; se establecen las causas del pase forzoso de los jefes y oficiales, y se marca la situación de los inutilizados.

División territorial.—Se divide la península en ocho regiones, mandadas por capitanes generales ó tenientes generales, que serán á la vez comandantes en jefe del cuerpo de ejército y capitanes generales de la región; subsistirán las capitanías generales de Ultramar, las de las islas Canarias y Baleares, y se crea la de las posesiones de Africa.

PROYECTO DE LEY DEL BANCO MILITAR.

Se declara no embargable el sueldo del oficial hasta coronel inclusive. Se autoriza al ministro de la Guerra para establecer relaciones con sociedades de crédito establecidas, ó creando una caja militar con 4.000.000 de pesetas, para que, en caso de justificada necesidad, anticipe cantidades á los jefes y oficiales con un interés que no podrá exceder de un 6 por 100 anual.

—Las impresiones oficiales que ayer se han recibido de Paris son tranquilizadoras.

Se cree, segun los últimos telegramas, que se arreglará diplomáticamente el conflicto franco-alemán.

—Ya ha llegado á la alta Cámara y se

ha dado cuenta en la sesión de ayer del proyecto de la Trasatlántica.

—Un colega consigna anoche el rumor de que el gobierno francés habia puesto en movimiento las dos escuadras del Atlántico con pliegos cerrados que contienen instrucciones.

—El juez competente ha comenzado á instruir sumaria sobre el hecho de haberse encontrado un petardo el jueves en el Congreso de los diputados.

—El lunes saldrá para Paris, un tanto restablecido de su dolencia, el propietario de *El Progreso*, Sr. Solís, cuyo total restablecimiento deseamos.

—Parece que en la semana próxima presentará el Sr. Sanchez Campomanes una proposición incidental para discutir cuanto se refiere á la Asociación militar.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 24 de Abril de 1887.

Señor Director de EL DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío:

Ayer se leyó en la alta Cámara el dictamen de la Comisión del proyecto concediendo derechos pasivos á los profesores de instrucción primaria, y despues el ministro de la guerra leyó tambien el de estadística y requisición militar: siguieron algunas preguntas sin importancia, y prévia aprobación de varios proyectos de carreteras y vias férreas, se señaló como orden del dia para mañana el dictamen referente á los maestros.

En el Congreso pronunció un notable discurso el señor Isasa, combatiendo el jurado, que fué defendido por el señor Diaz Moreu, que creia debia establecerse no solo para lo criminal, sino para lo civil. Ambos oradores son muy elogiados por haber elevado la discusión á gran altura, y el segundo quedó en el uso de la palabra para mañana, que empezará la sesión á la una y se levantará á las siete, segun se acordó á propuesta del presidente de la Cámara.

La minoría conservadora se muestra dispuesta á cesar en la actitud de benevolencia que venia observando para con la situación, y no solo combatirá el proyecto de jurado, sino los demás que se refieren á la promesa de implantar ciertas reformas políticas, siendo probable que tambien se muestren hostiles á los presentados por el ministro de la guerra.

Tambien los liberales reformistas harán oposición al que se refiere á la creación de una caja especial que evite el embargo de los sueldos de los militares.

Entre los liberales dinásticos se estrechan las relaciones, habiendo desaparecido el temor de un rompimiento entre la izquierda y la derecha, gracias en gran parte al trabajo de los señores Martos y Alonso Martinez, que reconocen la necesidad de sostener la política del presidente del consejo de ministros, que aprecia por igual los servicios que unos y otros prestan al partido.

Todos los partidos tienen terminados ó al terminar sus trabajos para las próximas elecciones municipales, y van exhibiendo sus candidaturas, salvadas ya las dificultades que se presentaban por ser varios los que aspiraban á obtener la representación popular, como ediles. Tambien se han designado ya los locales donde han de emitirse los sufragios, con arreglo á lo que la ley determina.

El Círculo Independiente de las de los partidos.

Indicase que presentará una enmienda al proyecto de ley, por un diputado marista, para que sea aquel llamado á conocer de los electores.

Las impresiones del dia respecto al conflicto franco-alemán son mas tranquilizadoras, esperando que quede breve y satisfactoriamente resuelto por la via diplomática, como en todas las grandes potencias, que se han interesado en que no se turbe la paz de Europa.

El corresponsal.

Variaciones.

LA SIERRA DE CORDOBA.

Volvió otra vez en primavera saturando la atmósfera con sus puras y tranquilas áuras, y otra vez las alegres golondrinas volvieron de las regiones tropicales buscando nuestro clima y nuestras casas para dar á luz sus pequeños.

Otra vez tambien la pintoresca sierra, despojándose de su triste manto con que el invierno la cubria, se engalana de nuevo, brotando de su seno multitud de flores, que llenan de variados matices los valles y praderas, sin otro auxilio que las gotas de rocío que, como brillantes perlas, se derraman por sus entreabiertos pétalos.

Nada más gratificante en esta época del año que visitar nuestra sierra y su diversidad de recreativas y admirables posesiones; nada más bello que presenciar allí la magestuosa salida del sol, bañando de carmín y oro las montañas del Oriente, y ofreciendo esplendor, luz y colores al nuevo dia, en tanto que las sombras de la noche huyen desprovistas á ocultarse en otra mitad del mundo; esa hora en que los inquietos pajarillos gorjean sin cesar, saltando de rama en rama, y en que los honrados campesinos vuelven cantando á emprender sus laboriosas tareas.

Las blancas y agrupadas ermitas del cerro de Belén, parecen una bandada de palomas reposar dulcemente en aquel desierto santo, que la Religión impera abrazada por las ermitas, que, apartados de los mundos sociales, pasan una vida contemplativa austera, rogando á la elevación de sus hermanos, y desde el sagrado recinto se hace más cortés la estancia que media para remontarse al cielo.

En aquellos campos acrece el sentimiento de lo bello, se agita el alma ante la contemplación de la idea de lo sublime, y predispone al hombre á formar esas creaciones vivas del arte, que son el fruto de inspiraciones divinas.

La estética, con gran esplendor, se manifiesta y estudia en todas partes, y muchos seres han buscado y buscan aquellos lugares como fuente inagotable de inspiración y tranquilidad para realizar las concepciones de su ingenio.

La historia encuentra á cada paso poderosos auxiliares para recordar y conocer el pasado y el presente y formar mil deducciones.

En las crestas más altas de los montes se destacan sobre un cielo azul y trasparente los derruidos muros de las antiguas atalayas, patentadas muestras que, á través de los siglos, nos enseñan las costumbres

y cultura de las edades remotas; en otras cúspides existen unas torres abandonadas y de construcción no antigua, que sirvieron de telégrafos ópticos antes que la ciencia moderna descubriese los maravillosos efectos de la electricidad, que figuran entre los grandiosos adelantos de este siglo.

Por todos lados se encuentran vestigios de otras dominaciones, ya romanas ó sarracenas, que si unos prueban atrasos deplorables, otros nos presentan restos de sus sólidas y afiligranadas arquitecturas. Muchos de los nombres que aún conservan las alquerías y senderos son todavía los mismos de los árabes, que, por haber prevalecido más largo tiempo, son los que nos han legado mayor número de construcciones; y aún existen en el alcor de la Sierra evidentes señales de la vastísima extensión que Córdoba alcanzó hace algunos siglos.

La imaginación recuerda y examina las alternativas que sufren los pueblos que, como nuestra ciudad insigne, han alcanzado inmarcesibles laureles y gloriosos timbres por su encumbramiento y grado de ilustración, hasta ser colonia patricia, y como dice don Angel de Saavedra, "La Atenas de Occidente y la Roma musulmana", para luego arrostrar esos periodos decadentes y llenos de oscurantismos, aportados por las guerras y precarias vicisitudes, y como otra vez esos mismos pueblos, á semejanza del ave fénix, renacen de sus abyectas cenizas y vuelven á batir sus poderosas alas.

Y como de una idea nace otra idea, y de un pensamiento otro, como dijo Dante, asaltan á la mente una serie de consideraciones que acaban por formar un laberinto.

¡Cuántas promesas, juramentos y exencas de amor habrán presenciado aquellos parajes y aquellos palacios como el de Azhara, y qué de hermosas mugeres de mirada ardiente y arrebatadora no habrán llorado tambien en la soledad del retiro su primer descenso y la deslealtad de sus amadores! ¡Cuántos crímenes, atropellos y despojos de la propiedad habrán tenido lugar al amparo de aquellas grutas y vericuetos de sempiterno mudismo! ¡Cuántas luchas de ejércitos, bárbaras discordias y guerras civiles habrán invadido aquellos contornos, sin que hoy subsistan las memorias pruebas!

Apesar de todo, esa cordillera de montañas que constituyen Sierra Morena, levantadas quizá en los primitivos tiempos, bajo la acción de grandes cataclismos, ó á la misma formación de nuestro globo, prosiguen invariables y llenas de encantos seductores; todas las primaveras se viste de plantas, retoñan sus árboles, brotan nuevas flores, y los azahares y rosas vuelven á saturar los aires con sus deleitosos aromas; las tiernas avecillas cruzan el espacio dejando oír con armoniosos cantos sus tristezas y alegrías; los arroyos murmuran sin cesar serpenteando en todas direcciones, ya precipitados, ya tranquilos, hasta encontrar el caudaloso Bétis; y el radiante astro del dia continúa bañando de luz y de colores los crepúsculos matutinos y vespertinos al seguir la tierra su movimiento de rotación desde Levante á Poniente.

Los hombres son los únicos que pasan en vertiginosa carrera para no volver jamás; sus esfuerzos y trabajos materiales los borra y deshace el tiempo, y cada vida que se extingue no deja en pos de sí

más que un insignificante punto en las grandes páginas del mundo.

M. Alfaro Vazquez.

Gacetillas.

Gremios.—Para elegir sus síndicos y clasificadores, se reunirán hoy en la Administración de Contribuciones y Rentas los gremios siguientes: Impresores con prensa movida á mano, á las 10 de la mañana. Con las cuotas de la clase 8.^a Hornos continuos para cocer pan, con tienda unida para su venta, á las 10 y media. Establecimientos de litografía, de timbrar papel y de imprimir tarjetas, á las 11. Modistas de sombreros para señoras y niños, á las 11 y media. Guarnicioneros con venta simultánea de los efectos que construyen en su taller, á las 12. Peluqueros y barberos en salon, á las 12 y media. Plateros que se dedican exclusivamente á composuras de efectos de oro y plata aunque contengan piedras finas, pero sin estender su industria á la venta de tales objetos, á la 1 de la tarde. Relojeros dedicados exclusivamente á la composura, á la 1 y media. Con la cuota de la clase 9.^a Albarberos y jalmoros, etc., á las 2. Alpargateros y abarqueros, aunque vendan al por menor cáñamo y lino, á las 2 y media. Boteros y corambreros, á las 3. Caldereros, ó sean los que hacen calderas, sartenes, etc., á las 3 y media. Cofreros ó constructores de baules de todas clases, á las 4. Carpinteros con taller abierto, á las 4 y media. Carreteros ó constructores de carros, á las 5.—**MASANANA.**—Coloreros ó preparadores de colores para la pintura, á las 10 de la mañana. Constructores de bragueros, á las 10 y media. Constructores de cajas, estuches y juguetes, de cartón, á las 11. Constructores de pipas, cubos y cubetas y de aros para duelas, á las 11 y media. Encuadernadores de libros, á las 12. Escultores, estatuarios y vaciadores en escayola ó cartón piedra, á las 12 y media. Esmaltadores y engastadores en piedras falsas, á la 1 de la tarde. Fontaneros, á la 1 media. Herreros y cerrajeros, á las 2. Hojalateros y vidrieros, á las 2 y media. Horno de bollos y bizcochos, á las 3. Latoreros y beloneros, á las 3 y media. Maestros de baile, esgrima y gimnasia, á las 4. Modistas que confeccionan solo trajes, preparan ó cortan patronos con géneros llevados por los parroquianos, á las 4 y media. Obradores de reforma y composura de sombreros usados, á las 5.

A sus casas.—Por real órden expedida por el ministerio de la Guerra, se ha dispuesto que desde 1.^o de Mayo próximo quedará reducida la fuerza de los cuerpos de infantería á la de presupuesto, cuya reducción se llevará á cabo licenciando cada cuerpo temporalmente y por plazo indefinido, en fin del corriente mes de Abril, el número de hombres al efecto preciso, de los más antiguos que hayan entrado en el tercer año de servicio obligatorio, prefiriendo entre los de una misma antigüedad los de mejor conducta y mayor instrucción.

El vigia.—No asesina la muger con puñales ni pistolas; pero en cambio con su lengua—pone en peligro las honras.

Teatro Principal.—Esta noche tendrá lugar una función en el coliseo de la calle Ambrosio de Morales, poniéndose en escena la comedia en tres actos de don Miguel Echegaray, "El octavo no mentir", y el juguete cómico-lirico en uno, "El pan de la emigración". Será extraordinaria, y en ella tomarán parte todos los artistas de la compañía que dirige don Paulino Delgado.

Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital los días

—A la verdad! murmuró, hé ahí una cosa muy singular!

Aparenté no oírle. Margarita le dijo algunas palabras bruscas en voz baja.

—Me someto, señorita, repuso él entonces, en tono mas fuerte; séame lícito, únicamente, manifestar el sincero pesar que me causa el no tener derecho para intervenir aquí.

Me levanté en seguida, y colocándome á dos pasos de él, le dije:

—Mr. Bellavan, ese pesar que manifestáis es enteramente supérfluo, porque si no he creído que debia obedecer las ordenes de esta señorita, estoy enteramente á las vuestras... y voy á aguardarlas.

—Muy bien, muy bien, caballero, perfectamente, replicó Mr. de Bellavan agitando la mano con gracia para tranquilizar á las señoras.

Nos saludamos y sali.

Comí solitariamente en mi torre, servido, segun costumbre, por el pobre Alain, á quien los rumores de la ante-

—Al menos, replicó Mr. de Bellavan, me permitiréis que lleve una buena esperanza... Veamos, caballero, puesto que para ello se presenta hoy una ocasión propicia, rompamos para siempre esa especie de barrera de hierro que ha podido existir entre nosotros hasta ahora. En cuanto á mi, me hallo muy dispuesto á hacerlo. En primer lugar, Mad. Laroque, sin revelar un secreto que no le pertenece, me ha dado á entender que bajo la especie de misterio con que os rodeáis se ocultan las circunstancias mas honrosas para vos. Además, debó tributaros una gratitud particular; sé que os han consultado recientemente acerca de mis aspiraciones á poseer la mano de Mad. Laroque, y que he tenido fundados motivos para felicitarde de vuestra apreciación.

—A la verdad, caballero, no creo haber merecido.

—¡Oh! sé muy bien, repuso riendo, que no os habeis mostrado muy apasionado por mí, pero no me habeis perjudicado; y aun confieso que habeis dado

aquellas señoras me han encargado que os haga aceptar la expresión de su sentimiento. Les causaría verdadera aflicción que esa mala inteligencia momentánea les privase de vuestros buenos servicios, cuyo valor saben apreciar por completo, y rompiese unas relaciones que tienen en mucha estima. En cuanto á mi, caballero, he adquirido esta noche, con suma alegría, el derecho de unir mis instancias á las de aquellas señoras: los deseos que abrigaban hace mucho tiempo acaban de realizarse, y os agradeceré personalmente que no mezcleis con los recuerdos venturosos de esta noche el de una separación que seria á la vez perjudicial y dolorosa para la familia en la cual voy á tener la honra de entrar.

—Caballero, contesté, no puedo menos de mostrarme muy agradecido á los testimonios que os dignais darme en nombre de esas señoras y en el vuestro. Me perdonareis que no conteste inmediatamente con una determinación formal que exigiria mas libertad de ánimo de la que aún puedo tener.

sala habian enterado, sin duda, de lo que acababa de pasar, porque no cesaba de fijar en mí miradas lamentables, lanzando de vez en cuando profundos suspiros, y guardando, contra su costumbre, un silencio lúgubre. Solo me dijo, á petición mia, que las señoras habian decidido no ir al baile aquella noche.

Terminada mi breve comida, puse un poco en orden mis papeles y escribí cuatro palabras á Mr. Laubepin, recomendándole á Elena por lo que pudiera suceder. La idea del abandono en que la dejaria sumida, en caso de sucederme una desgracia, llenaba de desconuelo mi corazón, sin alterar lo mas mínimo, sin embargo, mis principios inmutables. Habré podido equivocarme, pero siempre he creído que el honor, en nuestra vida moderna, domina á toda la gerarquía de los deberes. Hoy suple á tantas virtudes medio borradas en las conciencias, á tantas creencias medio muertas, representa en el estado de nuestra sociedad un papel tan tute-

23 y 24 del corriente.—Central 142 pesetas 70 céntimos.—Puento, 375'28.—Pretorio, 2687'88.—San Sebastián, 636'43.—Victoria, 720'09.—Matadero, 1198'89.—De las 5761 pesetas y 27 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2789'84.—A la provincia y municipio 2790'24.—Adicionadas, 181'19.

—**Acto religioso.**—Pasado mañana a las nueve, y con la solemnidad acostumbrada, saldrá en procesión pública la Divina Magstad del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, para administrar el Sacramento de la Eucaristía a los presos de la cárcel. El excelentísimo Ayuntamiento invitará a este solemne acto a las demás autoridades y corporaciones, en pró de la mayor brillantez de esta edificante ceremonia.

—**Proyectos.**—Al presentar los supos al Congreso el señor ministro de la Guerra bate palmas con razón justificada *El Imparcial*, que dice al considerar la división regional y creación de grandes cuerpos de ejército, como anunciamos por telegrama recibido el mismo día en la redacción del DIARIO, que desde el principio se pronunció a su favor por considerar todo esto necesario é indispensable a las modernas organizaciones.

—**Mi amor.**—Estabas más hermosa que el alba seductora,—que suaves resplandores esparce por doquier,—tu celestial sonrisa cautiva y enamora,—y tantas perfecciones tu ser, niña, atesora,—que como tú en el mundo no existe otra mujer.—En tu mirada brilla la luz resplandeciente—que alumbrá aquellas almas que sienten el amor,—y sobre tu purísima y encantadora frente—descansa la inocencia que en nácár trasparente—quiso fijar su trono dándote resplandor.—Mirarte no es posible como figura humana,—que al fin y al cabo tiene sello y matiz vulgar,—te miro como un sueño, como á una flor lozana,—te miro como á Virgen hermosa y soberana—que pura resplandece en el cristiano altar.—Te adoro con té tanta, y es mi pasión tan loca,—que tengo ciega envidia al céfiro sutil,—por el que en las fronteras de tus hechizos toca,—y mezcla sus perfumes con otros de tu boca,—fresca como las rosas que nacen en Abril.—Nos hablan las leyendas de poéticos amores,—de almas que se abrasaron en amoroso afán,—pues si hoy resucitaran los viejos trovadores,—escojerían, créeme, sus más preciadas flores—para mi amor, que en esto todos, hermosa, están.—¡Oh! si en tu pecho sientes un eco que responde—al de carino santo que siento yo por tí—¿por qué el amor en tu alma por tímido se esconde?—si odiarme no has podido, si me amas dime, ¿en donde—puede hallar mayor dicha? ¿por qué me matas, di?

—**Gran Teatro.**—En las noches del sábado y domingo último se vió muy concurrido el coliseo de la calle de la Alegría, donde se puso en escena el sábado el drama en tres actos y en verso de los señores García Vao y Francos Rodríguez, titulado *La Encubridora*, que abunda en inverosimilitudes, al par que en versificación galana y brillante. El drama obtuvo muchos aplausos de los admiradores del señor García Vao, ante cuyo retrato se leyeron algunas poesías en uno de los intermedios. *La Encubridora* logró un acertado desempeño de parte de los artistas encargados de su ejecución, así como el drama del señor Echegaray, titulado *Dos Fanatismos*, cuya segunda representación tuvo lugar la noche del domingo. *La Gran Vía*, como en las noches anteriores, muy aplaudida.

—**Juicio oral.**—Hoy tendrá lugar en la sección primera de esta Audiencia la vista de la causa instruida en el juzgado del distrito de la derecha, por parricidio, contra José González Muñoz, que será defendido por el señor don Federico Castejón, y representado por el procurador señor don Luis Espinosa.

—**Lo deploramos.**—Ayer fué acometido en su casa de un grave accidente nuestro ilustrado y querido amigo señor don Rafael Blanco y Criado, acreditado farmacéutico y escritor de esta capital. A la hora en que escribimos, sin dejar de inspirar temores su estado, había sentido alguna mejoría. Hacemos votos por su restablecimiento.

—**D. E. P.**—Víctima de cruel enfermedad, que en breve se resolvió cortando el hilo de su existencia, anteaer pasó á mejor vida la apreciable señorita doña Isabel Giménez y García, cuando solo contaba veinte años de edad. Desemosa á sus afligidos padres los señores don Matías Giménez y doña Ana García obtengan la resignación que en estos momentos necesitan, puesto que comprendemos cuanto será el dolor que la pérdida de su querida hija les produce al abandonar para siempre esta mansión.

—**Subasta.**—El treinta se verificará en el Juzgado de Lucena la de varias fincas de aquel término.

—**Efemérides.**—1798.—Incorporación de Génova á Francia.—1865.—Muere Booth, asesino del presidente de los Estados Unidos, Lincoln.

—**Comisión provincial.**—Sesión del 22.—Se acordó conceder un mes de licencia al empleado de la sección central de Bene-

ficiencia don Nicolás Duroni Paroldo, para que atienda al restablecimiento de su quebrantada salud. Aprobar el presupuesto carcelario de esta capital que ha de regir en el próximo ejercicio económico, cuyos gastos, iguales á los de ingresos, importan 44.145 pesetas. Adquirir con cargo al presupuesto especial de la casa Central de Expósitos un pesa-bebés, accediendo á lo solicitado por los facultativos adscritos al servicio médico de aquel establecimiento. Conceder varios ingresos de acogidos en la casa Socorro-Hospicio, por haberse llenado los requisitos necesarios.—Sesión del 23.—Solicitar en el momento legal oportuno la suspensión de los efectos de la R. O. de 28 de Enero último, relativa á la entrega de ciertas inscripciones pertenecientes á esta Beneficencia provincial, á la junta particular del ramo de la provincia. Recordar al alcalde de Lucena remita, según se le tiene prevenido, el inventario valorado de las fincas de propios de aquel Ayuntamiento, á fin de unirlo á la cuenta municipal de 1873-74, que habrá de elevarse al tribunal superior de las del Reino. Igual acuerdo se adoptó por lo que respecta á las de 1874-75 del mismo Ayuntamiento. Que pasen al señor Gobernador civil de la provincia, á los efectos del artículo 165 de la ley municipal, las cuentas de Montemayor correspondientes al ejercicio de 1880-81. Adherirse á la exposición que elevan al Senado las Diputaciones provinciales de Palencia y Burgos, en solicitud de que aquel alto cuerpo se sirva desechar el proyecto de ley sobre admisiones temporales, aprobado ya por el Congreso de Diputados, é introducir en el mismo las modificaciones necesarias para que las concesiones á que se refiere no puedan aplicarse nunca á los cereales. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económicas para la construcción de una nueva portada en el edificio hospital de Crónicos, y que se anuncie por término de 15 días la oportuna subasta. Conceder varios ingresos en las Casas Socorro-Hospicio y Central de Expósitos, por hallarse llenos los requisitos reglamentarios.

—**Estado sanitario.**—En algunas provincias se han producido casos de sarampión y viruela, como ocurre todos los años en la estación primaveral, habiendo esto ocasionado alguna intranquilidad en los ánimos. También en nuestra provincia se han dado, aunque afortunadamente en escaso número; pero bueno será tomar toda clase precauciones, y recomendar la oportuna vacunación, que como es sabido es gran preservativo.

—**Duque de Rivas.**—La sociedad cómico-lírica de este nombre dará una función en el Gran Teatro la noche del próximo domingo, poniéndose en escena la chistosisima comedia en dos actos, original de los señores Ramos, Carrión y Vital Aza, estrenada el 3 de Marzo último, titulada *El Padrón Municipal*, y el nuevo juguete cómico de don Vital Aza, nominado *Parada y Fonda*. Además se ha organizado una numerosa estudiantina con el nombre de *La Tuna Cordobesa*, que ejecutará un pasa-calle, jota, vals de panderas y danza. Con este escogido y variado programa, y dadas las circunstancias de estrenarse dos obras de las que, mas éxito han obtenido en Madrid en la presente temporada, no dudamos que en dicha noche se verá sumamente concurrido el lindó coliseo de la calle de la Alegría.

—**Efectos.**—Cuando en la calle de Regina se llevaron á cabo las obras para la colocación de aceras de baldosas, resultó un importante desnivel entre aquellas, y el piso general de la calle, lo cual ha ocurrido en otras varias. En su día nos ocupamos de ello, y hoy, en vista de que las aceras referidas continúan en la misma disposición, esto es, varios centímetros más altas del centro de la calle, por la parte inmediata á la de Gutierrez de los Ríos; rogamos á la autoridad local disponga lo necesario á fin de que al cesar aquel estado cesen tambien continuos accidentes que el vecindario viene presenciando.

—**Bueno.**—Un digno sacerdote, muy competente además en el arte pictórico, va á proceder á la restauración de las imágenes de San Rafael y de los Santos Patronos que se veneran en la esquina de la calle de la Candelaria, resanando los desperfectos con que manos atrevidas trataron de profanarlas. Se les pondrá á cubierto por hábil medio de semejantes profanaciones.

—**Magistrado.**—Ha regresado á Madrid, despues de breve estancia en Córdoba con su apreciable familia, nuestro distinguido amigo de la niñez señor don Emilio Bravo, presidente de sala del Supremo y Senador del Reino.

—**Comunión pascual.**—Anteaer fué administrado el augustó Sacramento de la Eucaristía á los enfermos impedidos en la parroquia de los Santos Nicolás y Eulogio de la Agerquía. A este solemne acto concurrió, además del clero parroquial, una sección de alumnos del Seminario Conciliar de San Pelagio, la cofradía del Santísimo y gran número de fieles.

—**A regar.**—Las plácidas mañanas de primavera invitarán á muchas personas á pasear por las alamedas de la ronda de los que moran en puntos distantes de los jar-

dines de la Agricultura como en ellas se advierte molesto polvillo, que se convierte en ceniza cuando fuera ordenadamente, pues esto contribuiría también á la mejor conservación de expresadas fincas.

—**Nombramiento.**—Por el ministerio de Fomento se ha nombrado drático de fisiología de veterinaria de esta capital don Juan Manuel Díaz.

—**Autorización.**—El Excelentísimo señor capitán general de Cuba se ha concedido á don Mameroto Pulido, apoderado del Excmo. Sr. Pulido, para trasladar á la niña doña Serafina del departamento de Espada, de la ciudad, al panteón de familia de la Salud de esta capital.

—**Terreno.**—Se ha pedido ó trata de pedirse en el real de Córdoba, á fin de establecer muchos de los espectáculos que se han instalado en ella.

—**La Unión Juvenil.**—La sociedad dramática de este nombre ofreció anteaer en el coliseo de don Mameroto Pulido, una función organizada al efecto, que consistió en tres actos, el bello drama en tres actos de Luis Mariano de Larramendi, titulado *La Oración de la tarde*, y del cómico en un acto *En el coliseo de mi mujer*. Ambas obras obtuvieron ejecución de parte de los jóvenes inteligentes y aficionados, que merecieron los honores de la ejecución de parte de los aplausos del numeroso público que ocupó el coliseo, mereciendo los honores de la citada y culta sociedad dramática, á la que aconsejamos perseverare in e-

—**Por ahí anda.**—Anteaer fueron detenidos por la guardia municipal ocho mendigos forasteros, en ellos dos de nacionalidad francesa, que imploraban la caridad pública en la forma que ya conoce el vecindario.

—**Tormenta.**—Aunque de una manera vaga, puesto que se desconocen otros detalles, ayer circuló por esta capital la noticia de que la tarde del día 21 anteaer descargó una formidable tormenta en la línea férrea de Córdoba á Belmez, cayendo varias chispas eléctricas.

—**¡Qué bonito!**—Cinco jóvenes á quienes sin duda les pasó mal que un individuo hablara con una novia en la calle de Arenillas, la empresa anteaer á pedradas con él. ¡Qué espectáculo tan edificante!

—**Ingreso.**—El gobernador provisional en el departamento de Hospitales de Agudos, del Sr. José Martínez Bejarano, vecino de esta ciudad.

—**Cuestión de número.**—Se nos pide, y lo hacemos con gusto, consignemos que el punto donde debían reunirse anteaer los republicanos históricos del distrito de San Miguel y Santa Marina, para tratar de las próximas elecciones municipales, era la casa número 25 de la calle Gutierrez de los Ríos y no la número 15, donde tomándolo del órgano de dicho partido en esta capital, decíamos en nuestro número del sábado tendría lugar expresada reunión.

—**Auxilio.**—En una camilla del Asilo de Mendicidad llevada por dos acogidos fué conducida anteaer á su domicilio una señora á quien un agente del cuerpo de Seguridad encontró privada del sentido en las inmediaciones del Santuario de la Fuensanta.

—**Triunvirato.**—En la calle de Llineros promovieron anteaer tres individuos un descomunal alboroto, oyéndose con tal motivo las palabras mal sonantes que constituyen para cierta clase de gentes el obligado vocabulario en estos casos. Tambien salió á relucir una navaja, de la que se incautó el Inspector señor Lopez, siendo conducidos á la cárcel los alborotadores.

—**Los potros vuelan.**—De la hacienda de la Porrada, de este término, han desaparecido, contra la voluntad de su dueño, dos potros de dos años, de la propiedad del señor don Manuel Olalla de la Torre. Se va conociendo la proximidad de la feria y de algunos cabaleros particulares de color subido que pululan por las inmediaciones de esta capital.

—**Pareja amorosa.**—Por haber terminado la feliz época de la luna de miel, que tuvo un matrimonio mal avenido, un regular desaguisado anteaer en la calle de Melgarejos. El vecindario tomó cartas en el asunto y lo ha comunicado al municipal del distrito.

—**Cuqui.**—Un individuo de la perruna raza, se permitió anteaer el lujo de morder á una muger en la calle de Juan Palomares. El hecho ha sido denunciado á la autoridad local por el guardia del distrito.

—**¡Cuernos!**—La práctica viene demostrando cada día la necesidad de establecer una escuela de tauromaquia, en donde podamos hacernos de conocimientos técnicos y prácticos para vivir prevenidos á cualquiera eventualidad. Figú-

rense nuestros lectores que en un huerto situado en las inmediaciones de la puerta de Sevilla, se encontraba anteaer una anciana con la tranquilidad que cualquiera puede tener en su casa. Pues no señor; porque cuando menos lo esperaba recibió una atroz paliza, con que la obsequió un becerro, causando á la pobre muger dos contusiones en un brazo y cabeza y el consiguiente destrozo en las plantas que la fiera halló al paso. El guardia municipal del distrito hubo de acudir, y dió á las res varios recortes con mucho salero para evitar nuevos conflictos.

—**Toros en Málaga.**—La corrida verificada en aquella plaza el domingo anterior fué bastante buena. De los toros de Saltillo sobresalieron el primero y quinto, no pasando de regulares los demás. *Lagartijo* estuvo superior en la muerte del tercero, y bastante bueno en la del primero y quinto. *Guerrita* mató al segundo de dos buenos pinchazos y una gran estocada, que le valió muchos aplausos. En quites y brega quedaron á la altura de su reputación, especialmente en la lidia del quinto toro, al que hicieron la suerte del *alimón*, quedando ambos de rodillas ante la cara de la fiera: el entusiasmo del público fué grandísimo, subiendo de punto cuando banderillaron á este mismo toro, al que *Guerrita* clavó un magnífico par al quiebro, y *Lagartijo* otro de los de maestro. Los chicos cumplieron todos, y de los picadores se distinguió el *Pegote* por su voluntad y valor. En resumen, que los toreros cordobeses han demostrado una vez más que no en balde gritan los públicos *¡viva Córdoba!*

—**Pensamiento.**—Los malos deben ser corregidos por medio del rigor y los buenos por medio del amor.

—**Audiencia.**—La de Antequera ha señalado el diez y seis de Mayo para la vista de la causa contra el Registrador de Archidona, por muerte del médico señor Palomero y su esposa.

—**Cantar.**—De dos pecados me acuso,—que en gran tormento me tienen,—el haberte creído fiel,—y haber llegado á quererte.

—**Diálogo.**—¿Con que te casas?—Sí, con mi cuñada.—Pues llevas una gran ventaja.—¿Cuál?—Que aunque te cases otra vez no tendrás mas que una suegra.

CHARADA.

—Ayer segunda á María muy prima dos tres y cuarta.
—Se primera cuatro el lunes, y es claro, lo que le pasa, es natural, atendiendo á que es muy niña, y se aparta de su hogar por vez primera. En cambio miro á su hermana tres una porque ya tiene su novio, y pela la pava.

Solución á la charada anterior
RA-MIRO.

Sres. Scott y Bowne. Sevilla 31 enero de 1885.

Muy Sres. míos, y de toda mi consideración: Hace algún tiempo empleo la *Emulsión Scott*, para combatir la *tisis*, *escolofulosis*, *clorosis*, *anemia*, y en general todas las afecciones caracterizadas por *pobreza orgánica* y *languidez nutritiva*, y siempre he podido observar los beneficiosos resultados de la aplicación de dicho medicamento. Lo cual tengo el gusto de participar á ustedes para su satisfacción. Suyo afectísimo s. s. q. b. s. m. Dr. Narciso Vazquez García. 34

Siguen las firmas para la protesta contra los sacrilegios cometidos recientemente en Valencia y Madrid. (1)

Concepción Díaz. Carmen Díaz. Concepción Cañuelo. Dolores Cañuelo. Dolores Castro. María Antonia Gutierrez. Isabel Lopez. Antonia Salido. Carmen Blancas y Huertas. Carmen Huertas de la Cruz. Celedonia Vazquez. María Antonia Lozano. María Martín. Rafaela Bermudez. Laura del Castillo. Felisa Galán. Josefa Ramirez. Francisca de Paula Ramirez. Rosario Quintero. María del Carmen Sanchez. Agustina Martinez. Candelaria Martinez. Joaquina Zaragoza. Francisca Zaragoza. Fuensanta Narvaez. Fuensanta Tena. Rosario Marin. Rafaela Quintero. Rosario Aramburu. Carmen de Gárate. Rafael Vazquez. Angel Garcia. Francisco Morales Carrascosa, Presbítero. Francisco Rodriguez. Rafael Muñoz de la Torre. Manuel Muñoz. Antonio Muñoz. Rafael Muñoz y Penó. Francisco Navas. José Pelaez. Rafael Criado. Rafael Montesinos. Julio Expósito. Mariano Estevez Estepa. Francisco Lain Galiano. José Doblas. Encarnación Garcia. María Doblas. José Estevez. Estéban Baena. María Barrera y Alcaide. Josefa Estepa. Concepción Estevez y Estepa. Francisco Perez. Antonio Mesa. Pedro Vazquez. Juan A. Salmoral, Presbítero. Blas Gomez. Rafael Lozano y Alcántara. Angel G. Toledano Rodriguez. Pedro Garcia.

(1) Véanse los números de los días 6, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22 y 23 del corriente. Los que quieran suscribir la protesta, pueden hacerlo en las Iglesias Parroquiales.

José Ortiz y Otero. José Cerezo y Medina. María Parejo. Antonio Luque, Presbítero. Rafael Hidalgo y Rodriguez. Pedro Luque. Rafael Cerrillo. Enrique Cerrillo. Rafael Gonzalez y Nuñez. Ramona Casado. Dolores Estevez. María Soledad de los Angeles y Guzmán. Eduardo León de los Angeles. Filomena León de los Angeles. Engracia León de los Angeles. Catalina Muñoz. Rafael Morales. Francisco Cruz. Diego Alguacil. Celedonia Bonilla. Francisco Rodriguez Toledano. José Ruiz. Presentación Penó. Carmen Harana. Antonia Chinchilla. Blas Alvarez. Agustina Ruiz. Antonio Morales. Carmen Trilberto. María Dehesa. Rafael Hidalgo Román. Pedro Romero. José Diaz. Manuel Navajas. Concepción Carrascosa. Catalina Heredia. Encarnación Morales. Encarnación Blancas. Carlos Morales y Blancas. Margarita Morales y Blancas. Araceli Morales y Blancas. Carmen Morales. María Morales y Blancas. Dolores Lopez. Josefa Chinchilla. Antonia Chinchilla. Ruperto Muñoz y Delgado. José Navajas. Francisco Prieto. Feliciano Morales y Carrascosa. Fuensanta Muñoz. Encarnación Muñoz. Mercedes Muñoz. Concepción Muñoz. Josefa Penó Ramirez. Antonia Mohedano. José Pelaez y Fuentes. Rafaela Pelaez y Dehesa. Antonia Barcos. Rafaela Barcos. Josefa Gallero. Rafaela Manso. Rafael Flores. María Galindo. Daniel Gonzalez. Manuel Naz. Antonio Mohedano. Alfonso Campanero. José Arroyo. Juan Adán. Juan Gonzalez Adán. Antonia Adán. Ramón Lopez. Manuel Lopez. José Gordillo. Francisca Gonzalez.

(Continuarán las firmas.)

Los síndicos y clasificadores del gremio de taberneros, citan para junta de agravios que se efectuará el jueves veinte y ocho del corriente, de doce á una de la tarde, en los salones altos de los señores Puzini hermanos, para atender las reclamaciones que cada cual guste hacer.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Cleto y San Marcelino, papas y mártires.—Mañana, Santo Toribio, obispo y confesor.

JUBILIO OIBOULAR.—Hoy, en la Iglesia Hospital de los Dolores, por don Antonio Barbudo, en sufragio de su tío don José Barbudo.

—Cuarto día de solemne novena que la fervorosa Asociación de la Divina Pastora consagra á su Santísima Madre y Protectora en el exconvento de Capuchinos, á las oraciones: predicará el señor don José Rodriguez y Fernandez.

—Cuarto día de solemne novena á Nuestra Señora la Divina Pastora de las Almas, en la Iglesia de San Pedro de Alcántara, costeada por la Sra. Doña Francisca Sierra y Ramirez, dando principio al toque de oraciones.

—Los asociados á la Corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Aurora, en su ermita.

Los días 26 y 27 del corriente estará expuesto S. D. M. en el convento de Religiosas Capuchinas, por el alma de la señora doña Emilia Fonseca de Vinuesa; el 28 por los difuntos de doña Trinidad Castaño y el 29 por doña Araceli Ariza, en sufragio de sus difuntos.

Décimo tercer aniversario.

EL SEÑOR
DON FEDERICO GADEO Y CIVICO
falleció el día 28 de Abril de 1874.
R. I. P.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la Iglesia Parroquial de San Pedro, el 28 del corriente, aplicándolo en sufragio por el alma de dicho señor, recibirán el estipendio de diez reales.

Séptimo aniversario

DEL SEÑOR
DON PEDRO BARRIONUEVO Y
CÓRDOBA.

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, por el alma de dicho señor, en la Parroquia de San Andrés, el día 27, de 7 á 10 de su mañana, recibirán el estipendio de diez reales.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Función extraordinaria para hoy. La comedia en tres actos, *El octavo no mentir*.—El juguete cómico-lírico en un acto, *El pan de la emigración*.—A las ocho y media.

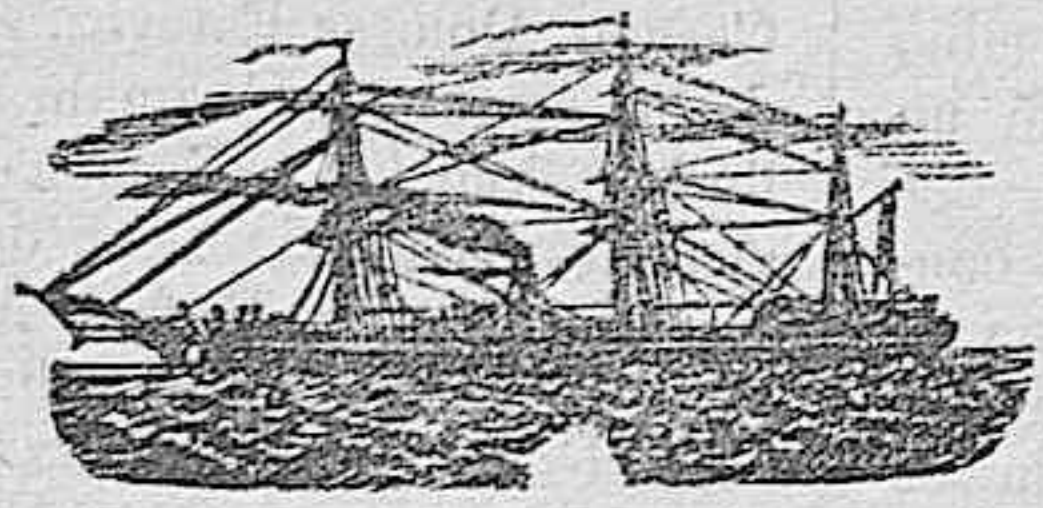
Entrada principal, 75 céntimos.—Idem al paraíso 50 céntimos.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

Corresponsal en Paris para anuncios, reclamos y comunicados,

SECCION DE AVISOS

Señor D. A. Lorette, rue Caumartin, 61.



Servicios de la Compañía Transatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO RICO Y HABANA
con escalas y extensión a
LAS PALMAS, Puertos de las ANTILLAS, VERACRUZ y PACÍFICO

Salidas trimensuales de

Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz el 10 de cada mes: para Palma Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz.

Santander, el 20; Coruña el 21: para Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27; y Cádiz, el 30: para Puerto-Rico, con extensión a Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extensión a Santiago, Gibara y Nuevitas, así como a La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y Puertos del Pacífico, hacia Norte y Sud del Istmo, Progreso y Veracruz.

Saldrá de Cádiz el 30 de Abril, á la una de la tarde, el vapor correo

R. Mercedes

Servicio Comercial á Filipinas

De Coruña los días 17; Vigo 18; Cádiz 23; Cartagena 24; Valencia 25; Barcelona, 1.º de cada mes,

con escalas en

PORT-SAID, ADEN, COLOMBO y SINGAPORE

y servicio á ILOILO Y CEBU

Saldrá de Barcelona el 1.º de Mayo, el vapor correo

Isla de Mindanao

No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 19 y 30 de cada mes. Solamente pueden embarcarse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y asjeros, á quienes la compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Para más informes en
Barcelona.—La Compañía Transatlántica; y Sres. Ripol y C.ª, plaza Palacio.
Cádiz.—Delegación de la Compañía Transatlántica.
Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá.
Liverpool.—Sres. Lorrington y C.ª
Santander.—Angel B. Pezzy y C.ª
Coruña.—D. E. de Guardia
Vigo.—D. R. Carreras Irragorri.
Cartagena.—Bosch hermanos.
Valencia.—Dart y C.ª
Manila.—Sr. Administrador general de la Compañía General de Tabacos.
Córdoba.—D. Carlos Pagés, San Pablo 44.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

¡¡No más canas!!

ACEITE DEL SERRALLO.

Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello como su primitivo color.

No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel, ni aun el más delicado adorno de cabeza.

Estirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caída, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparición, é imprime en el mismo en pocos días el color que se desea, desde el rubio claro al negro más subido.

LA JEREZALINA.

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen.

Preparadas únicamente por **Prudencio Lopez**, Santa María núm. 2, Jerez de la Frontera.

Depósito en Córdoba, perfumería y guantería de **D. Antonio Izquierdo**, Librería 21.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Poluquerías

La VELOUTINE

Polvero de Arroz especial
Preparado en el Reino por **CH. FAY**, Perfumista
PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

NO EQUIVOCARSE

Con el nombre de COLONIAL se vende una imitación de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

Las cubiertas son de los mismos colores y llevan letreros y adornos parecidos.

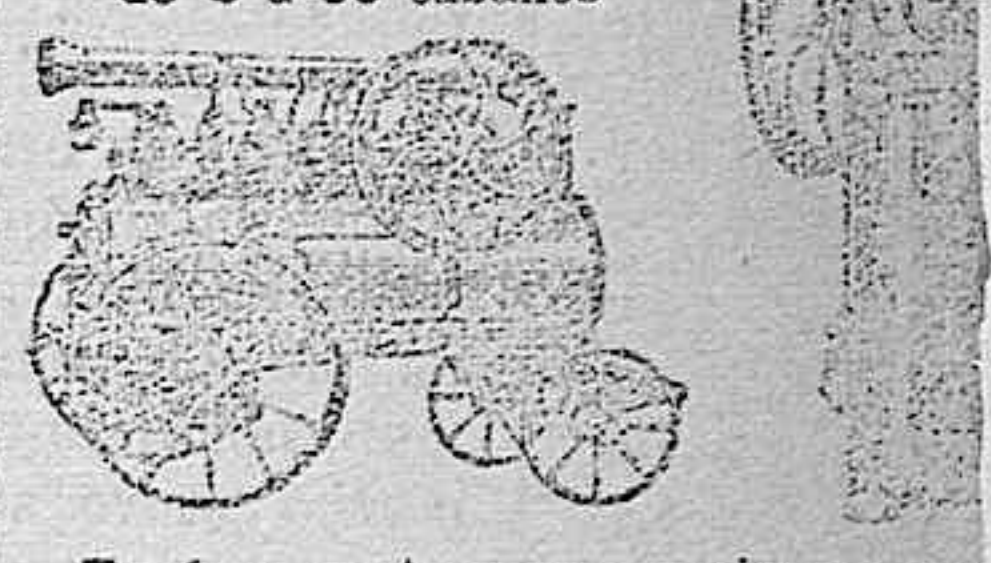


El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

LA COMPAÑIA COLONIAL

ESPECIALIDAD DE MÁQUINAS DE VAPOR

MÁQUINA HORIZONTAL Locomóvil o sobre patines de 1 á 20 CV caldera á llama directa de 3 á 50 caballos

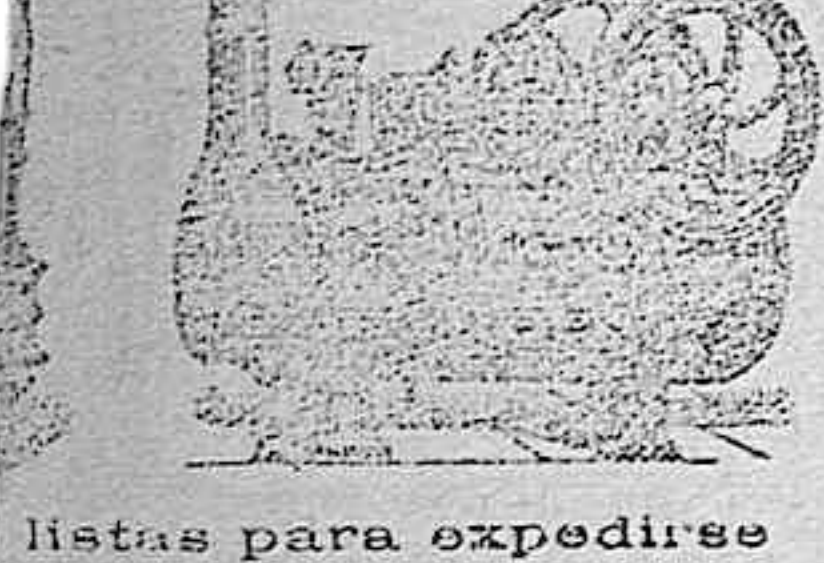


Todas estas máquinas se venden listas para expedirse con los planos y detalles necesarios. Envío franco de todos los gastos.

CASA J. HERMANOS LACHAPPELLE
J. BOULET y C.ª
Ingenieros-Mecánicos, 144, Rue de Valenciennes, POISSONNIÈRE, PARIS

MÁQUINAS DE VAPOR

MÁQUINA HORIZONTAL Locomóvil o sobre patines caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos



Todas estas máquinas se venden listas para expedirse con los planos y detalles necesarios. Envío franco de todos los gastos.

CASA J. HERMANOS LACHAPPELLE
J. BOULET y C.ª
Ingenieros-Mecánicos, 144, Rue de Valenciennes, POISSONNIÈRE, PARIS

SE VENDEN

Los útiles de una fábrica de jabón que por haber funcionado solo unos cuantos meses se hallan como nuevos de construcción tan sólida y sencillos tan perfeccionados que divinos no en tanta economía. fácilmente podrán adquirirse tan fácilmente 60 arrobas de jabón. Hay La caldera puede cocer cómodamente para leñía, y otros des de cuatro enfriadores; dos depósitos de los demás objetos para las ma idem para aceites; una báscula, y manipulaciones. el material lo desea, se le enseña á Si la persona que adquiere toda pinta y sin ella. de Maese Luis, 7. Darán razón calle

Vinos finos de Morilla al por mayor
J. C. Ortiz
Calle de los Moros núm. 10
Córdoba

MARIANO BELMONTE
DENTISTA SISTEMA-AMERICANO
Morillos 2, esquina á la de Gondomar.
Córdoba

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA
Delegación en toda la provincia de Córdoba de la Agencia general de propaganda

EL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 5 1/2 por 100 de interés en efectivo. Estos préstamos se hacen de cinco años con primera hipoteca, sobre fincas rústicas y urbanas, y otros, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor. Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningún gasto, ni tener entonces que reembolsar nada del capital. El delegado en esta provincia, don Antonio Zafra y Criado, con objeto de orillar dificultades y facilitar á los propietarios el pronto despacho de sus expedientes de préstamos, se encarga en nombre y representación de la Agencia general de Propaganda establecida en Madrid, de la gestión de los negocios que se le encomiendan, y al efecto repartirá prospectos y cuantos datos, antecedentes y explicaciones se le pidan. Gerónimo Paez núm. 4 Córdoba, Plazuela de

Gran fábrica de calzados de lujo
DE
RAMON GONZALEZ
Almagra 19
CÓRDOBA



CURIA DE LA SORDERA
TAMPANOS ARTIFICIALES, con privilegio de invención. Los **DR. HIGGINS**, cura ó alivian la Sordera cualquiera que sea su origen. Se han hecho curas sumamente notables. Envíense 25 céntimos y se recibirá franco, un libro de 30 páginas, más adornado con láminas conteniendo las interesantes descripciones de los ensayos practicados para la cura de la Sordera. Edición de estos personajes eminentes que han Abogado los por medio de estos TAMPANOS y los recomiendan altamente. **HIGGINS, 4, rue Drouot, PARIS**

LECHE DE VACAS.

Por cuenta del ganadero se ha establecido un puesto en la calle de San Marcelo, en donde se expendrá y á satisfacción del consumidor se entregará el litro. Horas desde las 7 y media de la mañana y de las 7 á las 10 de la noche.

Se arriendan desde San Juan de los Rios las casas número 48, de Lineros, Plazuela del Potro núm. 2, y sus tiendas accesorias, Plazuela del Cuatro número 4, calle de B. número 7, calle del Romero número 2, y desde el día las números 50 de Lineros, la situada en la calle Doña Engracia sin número, y un tal en la calle de Alfonso XII, número 79. Para tratar con el procurador de este Colegio don Manuel Enriquez, que vive Paraiso número 4-1

Queso de ovejas, recocidos y lana,

se venden desde el día por mayor y menor, en casa del ganadero, calle de Medina Corella 2, antes Convalecencia. s8-3

De la hacienda de la Porrada, de este término, han desaparecido dos potros de dos años, una negra y otra castaña, aquella calzada del pie izquierdo, herradas ambas del anca derecha con el de los herederos de don Joaquín de la Torre. La persona que sepa el paradero de dichas caballerías, se servirá avisar á don Manuel Olalla de la Torre, Carreteras 13, y será gratificada. s4-1

BIBLIOTECA POPULAR.
Obras notables de todas las literaturas. Volúmenes en 8.º mayor; precio: UN REAL. Salvador Manero, editor; Lauria, 82, Barcelona. 4-1

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE

FARMACÉUTICO DE 1.ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de París, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidón y las féculas. Es decir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago. Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteración ó falta total del Jugo gástrico, ora de la inflamación ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 Píldoras de Pancreatina de Defresne despues de comer daran siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastío para la comida,	Anemia,	Gastralgias,
Malas digestiones,	Diarrea,	Ulceraciones cancerosas,
Vómitos,	Disenteria,	Enfermedades del hígado,
Embarazo gástrico,	Gastritis,	Enflaquecimiento,

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.

PANCREATINA DEFRESNE en frascos, 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer

Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del extranjero.

En Córdoba, Marquez y Urbano.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líguen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-L'AFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.

En Paris, Casa J. PERRE, P.º 102, rue Richelieu, 5.º y 6.º BOYVEAU-L'AFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

PÍLDORAS DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos que surgen con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO, EL HIGADO, y el intestino.

De venta en todas las Boticas y Droguerías

SALUD PARA TODOS

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

LAS PÍLDORAS
Purifican la Sangre, corrigen todos los desórdenes del Estómago y de los intestinos. Fortifican la salud de las constituciones delicadas y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGÜENTO
es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas, y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo.

Y por todas las enfermedades del pecho, no se reconoce otro igual.

POR LOS MALES DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRÍADOS, TOSES, Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejanza, y por los miembros contraídos, juntas rectas obra como por encanto.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor Holloway, 78, New Oxford Street, antes 533, Oxford Street, Londres, y se venden á ls., 1 1/2, 2s., 3s., 4s., 6d., 11s., 22s. y 33s. el Pote ó la Caja, y se hallan en todas las farmacias del Universo.

Se ruega á los compradores examinen los rótulos de cada Caja y Pote, si no llevan la dirección, 533, Oxford Street, Londres, son falsificaciones.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

ALMONEDA.

Se hace de varios muebles, entre ellos un estrado de caoba con tapicería de damasco encarnado, una urna con mesa, una cómoda de figura, con tablero de piedra, un espejo de cuerpo y una cama de acero, de matrimonio. Horas de verse de 12 en adelante, calle de San Fernando número 58. 4-1

Se hace almoneda de varios muebles, en la calle de Graeca número 10. s4-1

Se hace almoneda de un estrado y varios muebles de casa, en la número 7, calle de Jesús Crucificado, desde las 10 de la mañana á las 5 de la tarde. s4-1

Se traspasa el establecimiento de comestibles situado en la calle de los Moriscos número 38. Para tratar en la misma. s4-1

INYECCION RAQUIN

AL COPAIBATO DE SOSA

No causa irritación ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola ó concurrentemente con las Capsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, cura en muy poco tiempo los Hígados (parásitos) más intensos.

Muy útil tambien como preservativo.

Enjase la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés en las etiquetas exteriores.

SE VENDE EN FRASCOS CON 6 SIN ZENQUINA.

FUMOUZE-ALBESPEYRES
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS
y en todas las Farmacias del Globo.

ARRENDAMIENTO.

Desde San Juan en adelante, se hace de la casa número 2, calle del Agua, junto á los Padres de Gracia, y de la número 3, calle de doña Engracia, junto á la Plazuela de la Almagra. Para tratar con su dueño, calle Jesus Crucificado, hoy Leiva Aguilar, número 3. s4-1

LECHE DE VACA.

En el puesto que hay en la calle del Liceo, frente á la verja del Circulo, se vende á 30 céntimos el medio litro, ó sea la medida conocida vulgarmente por cuartillo. Se ordeña á presencia del parroquiano, de 6 á 9 de la mañana y de 7 á 10 de la noche. s4-1

Se hace almoneda de muebles y efectos de casa, en la calle Chirinos, núm. 1, frente al telégrafo. s6-3